



REAL CLUB NAUTICO DENIA

ANUNCIO DE REGATA

Vela Crucero ORC y RI

La **XX Edición Copa del Canal** se celebrará en aguas del Mar Mediterráneo, los días **8 y 9 de octubre del 2016**, organizado por el Real Club Náutico de Denia, Club Náutico San Antonio y la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana y la Federación Balear de Vela.

La **XX Edición Copa del Canal** es una Regata de Altura de Cruceros, incluido en el calendario de la Real Federación Española de Vela y es una Regata puntuable para el Campeonato de España de Altura Zona Mediterránea en ORC.

1.- REGLAS

La regata se registrará por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la World Sailing.
- Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- Reglamento de Medición ORC.
- Reglamento de Medición RI
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía 2016 de la FVCV
- Reglas Especiales para regatas de Alta Mar (O.R.C.) de Categoría 3.
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.

• 22.- PUBLICIDAD

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con el Apéndice 1, reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF, se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora.

3.- ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

3.1 Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2016.

3.3 Pre – Inscripción:

3.3.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con una fotocopia del Certificado válido de Medición y comprobante del ingreso, **antes del 3 de octubre de 2016 a las 23:59 horas a:**



Real Club Náutico Denia:
Suertes de Mar, S/N 03700 Denia
Telf. 96 578 0989
Fax 96 578 0850
www.cndenia.es
directordeportes@cndenia.es

- 3.1.2** Los derechos de inscripción para barcos con 5 o menos tripulantes es de **180 €**. Estos derechos se incrementarán en **45 €** por tripulante a partir del 6º.
- 3.1.3** El pago de los derechos de inscripción se probará mediante la entrega de copia de la transferencia realizada a:

Club	Nº de Cuenta
Real Club Náutico Denia	Bankia C C C : 2 38 9631 12 60002003 14 I B A N : E S 91 2038 9631 1260 00 3 1 020 4 S W I F : C A H M E S M M X X X

- 3.1.4** El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción. Los Barcos cuya inscripción se formalice después de la fecha indicada verán incrementados en **50 €**, los derechos de inscripción referidos en el punto 3.1.2.
- 3.2** Confirmación de inscripción:
- 3.2.1** El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar **personalmente** el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 20:00 horas del día 7 de Octubre de 2016. No se admitirán inscripciones de barcos respecto de los que se hayan efectuado a la RFEV solicitudes de expedición o de modificación de su certificado de rating con posterioridad a las 14.00 h. del día del cierre del Registro de participantes y confirmación de la inscripción.
- 3.2.2** El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
- Certificado válido de Medición ORC o RI firmado por el armador.
 - Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil en regata (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros en regata hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.



- c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad.
- d) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista 2016.
- e) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y número de contacto en tierra.
- f) Documentación de despacho debidamente cumplimentada por la autoridad de marina.

3.3 No se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el certificado de rating, en la oficina de regatas antes de las 20.00 horas del 7 de Octubre de 2016. (modifica la regla 78.2 del RRV).

4.- CLASES QUE PARTICIPAN.

4.1 Podrán participar en la XX Edición Copa del Canal barcos con certificado ORC y serán agrupados de acuerdo con la regla 201 del RTC.

4.2 Barcos con certificado RI

4.3 Para los barcos ORC, se usará el sistema de división previsto en la Regla 201 del R.T.C., siempre y cuando haya un mínimo de 5 barcos inscritos por clase, en el caso de no haber ese mínimo en su clase, el Comité Organizador podrá incluir a una embarcación en un grupo diferente que más se asemeje a su GPH.

5.- PROGRAMA

5.1 El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>	<u>LUGAR</u>
27/09/2016	12:00	Rueda de prensa	Real Club Náutico Denia
01/10/2016	10:00	Inicio estancia gratuita participantes	Real Club Náutico Denia
07/10/2016	10.00 a 20:00 horas	Apertura Oficina de Regatas Registro participantes Entrega instrucciones de regata	Real Club Náutico Denia
08/10/2016	7:00 a 09:00 9:30 11:00	Desayuno marinero. Reunión de patrones en el Salón de Actos del Real Club Náutico de Denia. Señal de Salida prueba	Denia – San Antonio
09/10/2016	14:00. h.	Comida / Entrega de Premios	San Antonio
12/10/2016	20.00. h.	Fin estancia gratuita participantes	Club Náutico San Antonio

* La hora de entrega de Trofeos podrá ser modificada.



6.- RECORRIDOS

6.1 La regata constará de una única prueba que consistirá en una travesía de 56 millas entre las proximidades del puerto de Denia hasta las proximidades del Club Náutico San Antonio.

7.- MEDICIONES

7.1 Cada Barco presentará su certificado de rating (ORC) valido. Además, se podrán realizar comprobaciones de medición a criterio del Comité de Regatas.

8.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN

8.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja descrito en el Apéndice A.4 del RRV.

8.2 Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con el punto 203.2 C (OSN) del RTC para los barcos ORC.

8.3 Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con el punto 209 del RTC , tiempo sobre distancia para los barcos RI

9.- PREMIOS

9.1 Se publicarán en el TOA.

10.- EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

10.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o ante , durante o después de la regata.

11.- SEGURIDAD

11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 3 de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF.

11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 9, 16 y 72

11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12.- NORMAS DE ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el RCND entre los días 1/10/2016 hasta la salida de la prueba y en el Club Náutico San Antonio hasta el 12/10/2016.

La entidad organizadora se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

Real Club Náutico Denia 2016